

CONDICIONES GENERALES

1. El equipo presentado para calibración, debe tener una identificación (serie o identificación única) que lo diferencie claramente de otros instrumentos de iguales características metroológicas. (En caso de no contar con dicha identificación SET Y GAD SAS asignará una a la cual se relaciona en el certificado).
2. Cualquier cambio en la oferta inicial generará la emisión de una nueva cotización.
3. SET Y GAD SAS cuenta con el personal competente para realizar las calibraciones.
4. El equipo se entrega con su respectivo sticker y certificado de calibración.
5. El equipo debe disponer de todas las conexiones mecánicas y/o eléctricas básicas para su operación y/o configuración.
6. El cliente debe suministrar los manuales de operación cuando sea solicitado por el laboratorio.
7. El equipo, será sometido a una prueba de funcionamiento operativo antes de ejecutar el servicio de calibración, con el fin de confirmar el estado en el que se encuentra; de no encontrarse apto para realizar la calibración, se informa al cliente para que realice las acciones correctivas correspondientes.
8. Para poder realizar el servicio, el cliente no debe encontrarse en mora con la empresa.
9. Cualquier modificación o copia adicional del certificado deberá ser solicitada por escrito por parte del cliente, sea en físico o digital tendrá un costo adicional de: \$25.000 + IVA (sin incluir el envío), la copia digital será enviada al correo relacionado en la presente cotización.
10. La calibración no incluye mantenimiento ni limpieza interna del equipo, por tanto, el cliente deberá realizar actividades de limpieza, mantenimiento, reparaciones y ajustes necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, antes de iniciar con la actividad de calibración.
11. SET Y GAD garantiza la confidencialidad acerca del trabajo realizado y el desempeño obtenido en sus calibraciones. La información que sea suministrada por el cliente al laboratorio de SET Y GAD SAS será utilizada para los fines establecidos en la prestación del servicio, teniendo en cuenta que al aceptar los términos de la presente oferta está autorizando al laboratorio al uso de toda la información requerida, conforme a la política de tratamiento de datos POL-CAL-005 (Acceso por medio de página www.setgad.com) y a la ley 1581:2012
12. Si por alguna razón, luego de aprobada esta cotización acontece un imprevisto para ejecutar la actividad dentro de los procesos por parte del laboratorio de SET Y GAD SAS, se informará al cliente la razón por la cual no se puede realizar y se establecerá el proceso a seguir en común acuerdo con el cliente.
13. En caso de presentarse quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones por parte del cliente, deberán comunicarse con el departamento de calidad al correo: quejasyreclamos@setgad.com o al PBX: 7559277 ext 104.

CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LABORATORIO

1. La programación del servicio se realizará previa disponibilidad asignada por el laboratorio.
2. El tiempo de realización del servicio se cuenta desde el siguiente día hábil de haber recibido el equipo en las instalaciones de SET Y GAD SAS, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la oferta comercial, siempre y cuando el cliente haya proporcionado la documentación necesaria antes de la llegada del equipo, tal como la orden.
3. Si desea presenciar la calibración de sus equipos, deberá comunicarse por escrito al correo metrologiasetgad@icloud.com con al menos 2 días hábiles de anticipación y solo podrá presenciar la calibración de sus equipos; siempre que el laboratorio cuente con disponibilidad en tiempo y espacio.
4. El equipo debe ser entregado con todos los accesorios necesarios para su operación en perfecto estado, si el equipo funciona con baterías esta deben estar con suficiente carga (preferiblemente nuevas).
5. El equipo debe ser enviado al laboratorio con un embalaje que asegure su protección ante golpes, vibraciones y factores que puedan comprometer la integridad del equipo, y que se encuentre debidamente rotulado.
6. Los costos de seguros, transportes de recogida y entrega del equipo son asumidos por el cliente, a menos de que se pacte lo contrario con el cliente. La empresa SET Y GAD SAS, no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida o daños ocasionados durante el transporte.
7. El laboratorio de SET Y GAD SAS no se hará responsable de daños causados a los equipos cuando éstos sean por: desastres naturales, terrorismo, incendio, inundación, o casos fortuitos ajenos a las actividades del laboratorio.

CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SITIO

1. La ejecución de las actividades serán programadas previa disponibilidad del laboratorio, la cual será coordinada con el cliente.
2. De acuerdo a la condición del numeral 7 de las "condiciones generales" de este mismo documento; si el cliente corrige la falla presentada en el equipo, se realizará la actividad de calibración solicitada, siempre y cuando el personal continúe realizando actividades en las instalaciones del cliente. En caso contrario se contemplará como un nuevo servicio.
3. El cliente debe asignar un responsable encargado de hacer la entrega de los equipos a calibrar y de recibirlos confirmando la ejecución del servicio.
4. El personal de SET Y GAD SAS, se presentará en las instalaciones del cliente con el documento de confirmación del presente servicio.